

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN Nro. 221-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo séptimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 literal c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:**

Art. 1. - APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

Art. 2. - Crear en el Programa Político Institucional, dentro del componente Gestión Institucional, la partida presupuestaría 73.02.49 denominada Eventos Públicos Promocionales con un valor de 20.000 mil dólares americanos, provenientes de la partida 78.02.04 denominada Al sector privado no financiero, transferencia que se realiza con la finalidad de ejecutar la Ordenanza Ánimo Campeones: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Art. 3. - La Dirección de Desarrollo Sustentable a través de la Jefatura de Turismo incluirá la partida presupuestaría 73.02.49 denominada Eventos Públicos Promocionales en el POA 2025 y será responsable de su ejecución y se sujetará a lo estipulado en los artículos 28 al 31 de la Ordenanza Ánimo Campeones: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 05 de diciembre de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL